Estrategias de evaluación de los manuscritos

Todos los manuscritos a ser considerados para su publicación deben ser enviados al correo electrónico revista.cntq@gmail.com. El autor para correspondencia será responsable del seguimiento del proceso de evaluación, así como de las sugerencias enviadas a su correo electrónico. Durante todo el proceso de evaluación cualquiera de los autores puede realizar consultas del estatus de su manuscrito.

Evaluación de los manuscritos

Los manuscritos pasarán por diferentes etapas, para verificar que el trabajo cumple con lo exigido en la línea editorial indicada en las normas para la presentación de artículos, así como todas las características de las instrucciones a los autores; también será evaluado lo referido a la ética del trabajo; además son contemplados en la evaluación: la actualidad, importancia y pertinencia del contenido; entre otros aspectos.

Los autores estarán conscientes que sus manuscritos serán evaluados y guiados en las siguientes etapas:

1. Revisión por el Comité Editorial y cuerpo de editores académicos.
2. Arbitraje por pares a doble ciego.
3. Revisión por los editores técnicos.

1. Revisión por el Comité Editorial y cuerpo de editores académicos

El Comité Editorial, junto con el cuerpo de editores académicos realizará una revisión preliminar, donde será verificado que el manuscrito cumple con la línea editorial de la revista.

En caso de que el manuscrito esté en la línea editorial, el autor por correspondencia recibirá la información correspondiente; el cuerpo de editores académicos elaborará una versión anónima (donde son eliminados los nombres de los autores y su afiliación institucional) que será enviada a los revisores externos para el proceso de arbitraje a doble ciego.

Si el manuscrito no está en la línea editorial, se le informará al autor para correspondencia, donde se le notificará en cuales aspectos no cumple con este requisito.

Esta etapa tiene una duración de cinco a ocho días hábiles; en la cual, también se inicia el proceso de verificación de similitudes con otras publicaciones en la web.

2. Arbitraje por pares a doble ciego

La etapa de arbitraje por pares a doble ciego será realizada por expertos en el área de conocimiento. Los revisores o árbitros serán externos al Centro Nacional de Tecnología Química.

Los revisores son seleccionados de los diferentes institutos, centros de investigación y universidades nacionales e internacionales. Su experiencia en el área será verificada por el Comité Editorial; para garantizar la idoneidad de la

experiencia, los editores académicos verificarán que el revisor tiene al menos dos publicaciones en los últimos tres años en revistas científicas distintas a la revista digital Ciencia en Revolución, de las cuales una es en una revista internacional.

El grupo total de revisores de la revista digital Ciencia en Revolución está determinado por factores que incluyen el número de manuscritos que recibe la revista, el tiempo promedio que tarda un manuscrito en procesarse y el compromiso de tiempo de cada revisor individual con el Comité Editorial. Cada manuscrito será enviado a tres revisores externos.

La esencia de la revisión del manuscrito está en la etapa de arbitraje por pares; así que, este escrito explica los pasos involucrados en el proceso de evaluación del manuscrito y ofrece una guía útil para los revisores. En esta etapa son evaluados los siguientes aspectos:

1. Originalidad del trabajo, los árbitros como especialistas del área de conocimiento del manuscrito evaluarán que el trabajo sea original, además recibirán de parte del Comité Editorial las herramientas informáticas usuales para verificar las similitudes entre el manuscrito y trabajos ya publicados.
2. Actualidad, en esta etapa será evaluado si el problema tratado es un tema de actualidad en el desarrollo científico.
3. Referencias, los árbitros verificarán si todas las referencias son importantes para el trabajo y si deben incorporarse nuevas citas. Adicionalmente, evaluarán si las referencias están debidamente actualizadas.

4. Las tablas y figuras serán evaluadas para verificar que cada una sea pertinente en el trabajo y además que estén debidamente referenciadas y analizadas en el texto.
5. El objetivo de la investigación será evaluado si es claro y preciso en su exposición.
6. La importancia y pertinencia será otro tópico a evaluar.
7. La metodología del trabajo será evaluada para garantizar que permite el logro de los objetivos o metas.
8. Concordancia entre los resultados y la metodología planteada.
9. La redacción y estilo será revisada por los árbitros en el buen uso del lenguaje.

Un árbitro puede y debe inhibirse de la revisión de un manuscrito, si existe algún conflicto de intereses; también, se inhibe si supone conocer quiénes son los autores del manuscrito. Aunque la selección de revisores es realizada con cuidado, si un revisor sospecha de un conflicto de intereses (por ejemplo, trabaja en la misma institución que uno de los autores o está trabajando en un proyecto competitivo), debe negarse a manejar el manuscrito.

Es función de los revisores evaluar los detalles técnicos. Sin embargo, si un árbitro encuentra que un manuscrito está demasiado lejos de su área de especialización, debe negarse a manejar el manuscrito.

Una vez que han revisado el manuscrito, los árbitros enviarán su veredicto al Comité Editorial, quienes en base a la evaluación decidirán si el manuscrito puede

ser publicado tal como está, debe ser sometido a correcciones menores o a correcciones mayores. En última instancia pueden tomar la decisión de no publicar el trabajo. El proceso de arbitraje a doble ciego tiene una duración entre diez y cuarenta días hábiles.

Conflicto de intereses

El Comité Editorial de la revista digital Ciencia en Revolución debe ser consciente del riesgo de conflictos de intereses al manipular un manuscrito. Entre sus atribuciones está evitar la asignación de manuscritos a revisores que puedan incurrir en este aspecto.

Por lo general, no será seleccionado un revisor que trabaja o ha trabajado recientemente en la misma institución, que ha sido coautor de un artículo o que tiene una colaboración reciente o actual con el autor o autores. Si existen dudas al respecto, el Comité Editorial nombrará otro árbitro.

3. Revisión por los editores técnicos

Los editores técnicos verificarán que el manuscrito cumple con todas y cada una de las normas para los autores dadas por la revista. Sus sugerencias son de carácter obligatorio.